Instituto Electoral del Distrito Federal

Masculinidades, violencia de género y convivencia democrática

Manual del taller





INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Consejero presidente: Gustavo Anzaldo Hernández
Consejeros electorales: Fernando José Díaz Naranjo

Ángel Rafael Díaz Ortiz Carla A. Humphrey Jordan Yolanda C. León Manríquez Néstor Vargas Solano Beatriz Claudia Zavala Pérez

Secretario ejecutivo: Bernardo Valle Monroy

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Partido Acción Nacional Propietario: Juan Dueñas Morales

Suplente: Elsy Lilian Romero Contreras

Partido Revolucionario Institucional Propietario: Marco Antonio Michel Díaz

Suplente: Enrique Álvarez Raya

Partido de la Revolución Democrática Propietario: Miguel Ángel Vásquez Reyes

Suplente: José Antonio Alemán García

Partido del Trabajo Propietario: Ernesto Villarreal Cantú

Suplente: Óscar Francisco Coronado Pastrana

Partido Verde Ecologista de México Propietaria: Zuly Feria Valencia

Suplente: Samuel Rodríguez Torres

Convergencia Propietario: Óscar Octavio Moguel Ballado

Suplente: Hugo Mauricio Calderón Arriaga

Nueva Alianza Propietaria: Herandeny Sánchez Saucedo

Suplente: Jorge Hernández Morales

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

CON REPRESENTACIÓN EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Partido Acción Nacional Propietario: Mauricio Tabe Echartea

Suplente: Fernando Rodríguez Doval

Partido Revolucionario Institucional Propietario: Emiliano Aguilar Esquivel

Suplente: Alicia Virginia Téllez Sánchez

Partido de la Revolución Democrática Propietario: Armando Jiménez Hernández

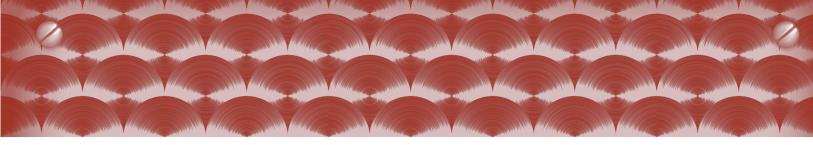
Suplente: Víctor Hugo Romo Guerra

Partido del Trabajo Propietario: José Alberto Benavides Castañeda

Suplente: Juan Pablo Pérez Mejía

Partido Verde Ecologista de México Propietaria: Raúl Antonio Nava Vega

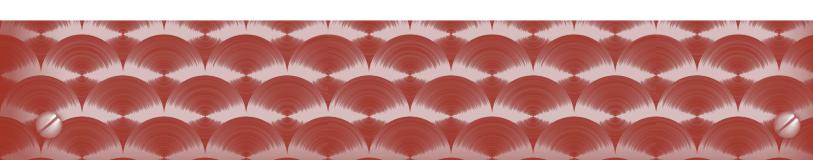
Suplente: Norberto Ascencio Solís Cruz



Instituto Electoral del Distrito Federal

Masculinidades, violencia de género y convivencia democrática

Manual del taller



COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

PRESIDENTA

Consejera electoral CARLA A. HUMPHREY JORDAN

INTEGRANTES

Consejero electoral Fernando José Díaz Naranjo Consejero electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica Raúl Ricardo Zúñiga Silva, director ejecutivo

Coordinación general: Guadalupe Polo Herrera, subdirectora de Contenidos Educativos Investigación y desarrollo del contenido: Jorge Dragan Vergara Sánchez, jefe del Departamento de Diseño y Seguimiento de Programas y Estrategias de Educación Cívica Corrección de estilo: Nilda Ibarguren, analista correctora de estilo Diseño: Xavier Aguilar, jefe del Departamento de Diseño y Edición Formación: Ricardo Vázquez, analista diseñador

D.R. © Instituto Electoral del Distrito Federal

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica Huizaches 25, colonia Rancho Los Colorines, delegación Tlalpan, 14386 México, D.F. www.iedf.org.mx

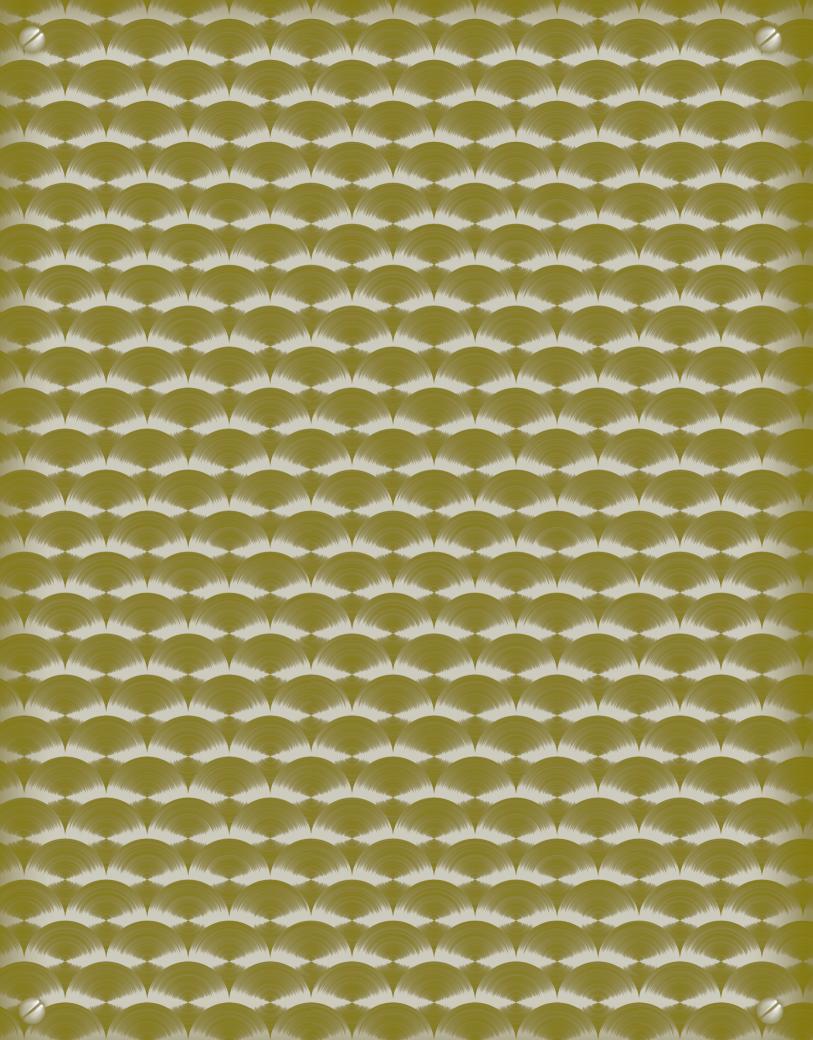
1ra. edición, mayo de 2011 Impreso y hecho en México

Ejemplar de distribución gratuita, prohibida su venta.

ISBN para versión electrónica: 978-607-7989-99-8

ÍNDICE

Presentación	7
Modelo de formación ciudadana	
1.3 El promotor educativo	12
Taller "Masculinidades, violencia de género y convivencia democrática"	
2.1 Estructura general	15
2.2 Objetivos	
2.2.1 Objetivo general	15
2.2.2 Objetivos específicos	15
2.3 Temas a abordar	15
2.3.1 Antecedentes	15
2.3.2 Masculinidades	15
2.3.3 Violencia de género	16
Qué es	16
Cómo se ejerce	17
2.3.4 Convivencia democrática	18
Democracia como estilo de vida	18
Derechos básicos de la persona y derechos políticos del ciudadano	18
2.3.5 Reflexión general	19
2.4 Mensajes centrales a transmitir	19
2.5 Desarrollo de la sesión	19
2.6 Dinámicas sugeridas	21
Soy muy hombre	21
Jugando con cartas marcadas	21
El genio de la lámpara	22
2.7 Carta descriptiva	24
GLOSARIO	27
Bibliografía y lecturas sugeridas	33



Presentación

En cumplimiento de uno de sus mandatos más importantes, el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) busca contribuir al desarrollo de la vida democrática en la capital del país. Por ello, el IEDF implementa acciones y procesos de educación para la democracia entre distintos sectores de la población del Distrito Federal, a fin de promover la adopción y el ejercicio de competencias cívicas y valores propios del estilo de vida democrático, que deriven en la formación de una ciudadanía más informada, responsable y participativa.

Así, se ha diseñado la actividad institucional *Educación para la vida en democracia*, la cual busca promover el conocimiento, la apropiación y el ejercicio de los valores de la democracia y los derechos civiles y políticos e impulsar la participación cívica y político-electoral de grupos poblacionales de atención prioritaria.

Con anterioridad, entre esos grupos se ha considerado a las mujeres y a los jóvenes, tomando en cuenta, por una parte, el papel preponderante que tienen las primeras en la apropiación y reproducción de valores y prácticas específicas que definen nuestra cultura política, y, por otra, la posibilidad de incidir positivamente en el proceso formativo y vivencial por el que transitan los jóvenes. En ambos casos, el agente educativo ha sido un facilitador o promotor de cultura cívica democrática, formado para ello en el marco de la actividad institucional referida.

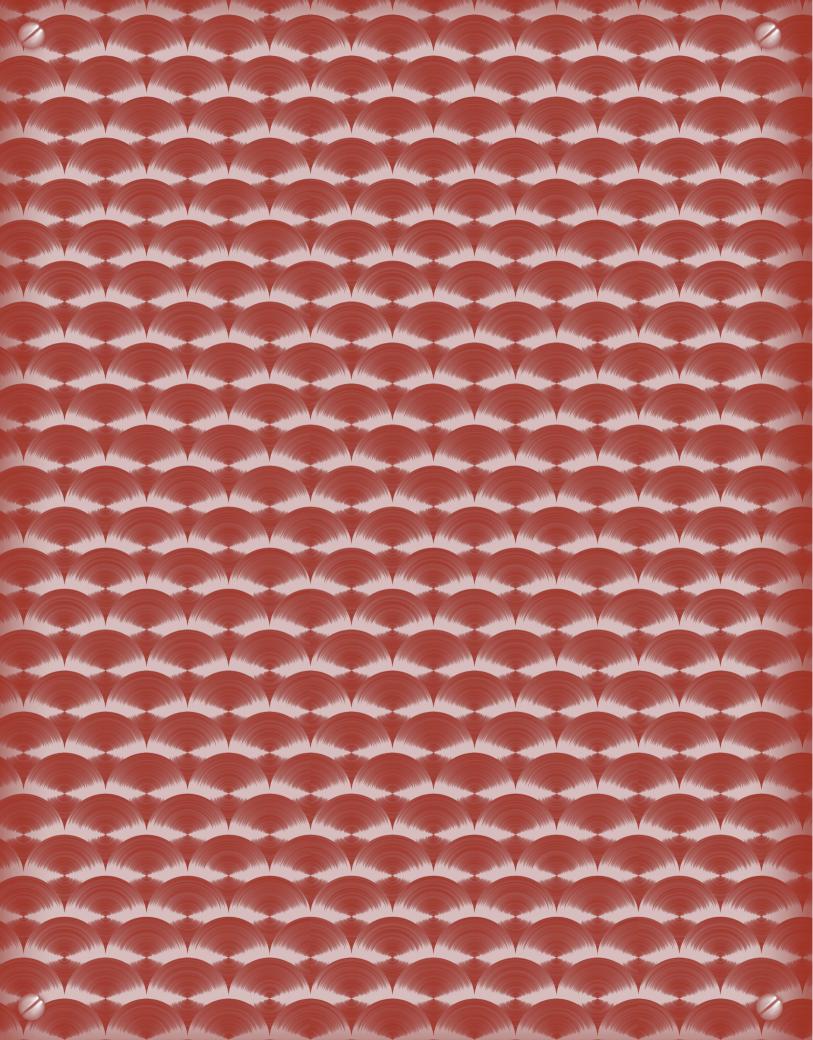
En este sentido, la elaboración de herramientas didácticas, incluido el diseño de talleres de formación ciudadana y sus correspondientes materiales de apoyo, ha sido un proceso gradual, que ha buscado ampliar de manera constante la atención a diversos sectores poblacionales a partir de temáticas de interés institucional.

En continuidad con este propósito, se presenta una propuesta de taller dirigida a atender de manera específica a hombres adultos. Se busca así dar inicio a un trabajo de formación ciudadana especializado para este grupo, desde una perspectiva de género, basado en el enfoque pedagógico adoptado por el IEDF.

El manual describe en sus dos secciones los contenidos y la estructura del taller *Masculinidades, violencia de género y convivencia democrática*. La primera sección refiere el modelo de formación ciudadana desarrollado por el IEDF, aplicable a este taller; la segunda da cuenta de las principales temáticas abordadas y describe los elementos propios del taller. Adicionalmente, se integran un glosario de apoyo y una referencia bibliográfica.

Este texto complementa la serie de manuales para la implementación de los talleres de formación ciudadana diseñados por el IEDF para el trabajo con diversos grupos poblacionales; tiene como destinatario final a quienes, como agentes educativos y desde diversas instancias, contribuyen a la construcción democrática de nuestra sociedad.

MODELO DE FORMACIÓN CIUDADANA





1.1 FORMACIÓN CIUDADANA

El enfoque con el cual aborda el IEDF la formación ciudadana parte de un concepto de democracia que reconoce dos dimensiones, complementarias entre sí: la jurídico-procedimental y la social. La primera refiere a un sistema de gobierno basado en normas que regulan la competencia política electoral y en un sistema de pesos y contrapesos al ejercicio del poder. La segunda alude a un estilo de vida, que es concebido como un proceso cultural inacabado, en permanente construcción y perfeccionamiento. Esta dimensión incluye una esfera ético-moral, que atraviesa de manera transversal los distintos aspectos de la vida y la convivencia de las personas.

En congruencia con este enfoque, el modelo de formación ciudadana¹ adoptado por el IEDF en su trabajo con grupos poblacionales específicos se basa en el desarrollo de competencias para la vida en democracia, entendidas como las diversas capacidades que una persona requiere para actuar en una situación específica, haciendo uso de los recursos o aprendizajes que ha adquirido a lo largo de su vida, tales como conocimientos, habilidades, disposiciones, actitudes y valores.

En el centro de este modelo se encuentra la persona, el sujeto del aprendizaje, cuyos propios intereses, capacidades y potencialidades son los que estimulan el desarrollo de aprendizajes específicos.

El modelo de formación ciudadana basado en el desarrollo de competencias busca por tanto que las personas adquieran, fortalezcan y, sobre todo, vivan acorde con los conocimientos (información específica en torno a la democracia), habilidades y disposiciones (empatía, escucha y comunicación activa, pensamiento crítico, razonado y libre de prejuicios y predisposiciones, trabajo cooperativo y búsqueda de soluciones pacíficas), actitudes y valores (libertad, justicia, legalidad, igualdad, dignidad humana, diversidad, respeto, responsabilidad, solidaridad) que dan sentido y articulan a la democracia como estilo de vida.

Acorde con estas premisas, el modelo de educación aplicado supone que el aprendizaje no equivale a la acumulación de información, sino que significa la construcción de conocimientos a partir de saberes previamente adquiridos, así como su correlación con nuevos conocimientos, aquellos que han resultado más importantes o significativos para el participante a partir de su aplicación práctica.

1.2 RECOMENDACIONES DIDÁCTICAS²

Como se ha señalado, el desarrollo de competencias tiene en su base una experiencia vivencial y se refuerza cuando el participante actúa de manera activa y dirigida. Así, en oposición a la acumulación pasiva de información, las técnicas y herramientas que se proponen en la implementación de este taller requieren una postura activa del sujeto que aprende. Será importante motivar al participante para que opine, reflexione, proponga, contraste y enriquezca sus propias ideas con las reflexiones del grupo, a fin de generar construcciones colectivas del conocimiento.

Este taller, que ha sido diseñado desde la perspectiva de la educación no formal³ para implementarse con independencia de una currícula escolar, requiere la generación de un clima relajado, libre de señalamientos, en el que se reconozca la valía de las aportaciones de todos los participantes. En él se hace uso de recursos basados en actividades lúdicas que buscan propiciar las mejores condiciones para el aprendizaje, al tiempo que se ofrece una excusa para reflexionar en torno a la convivencia democrática.

Es muy importante que los participantes vinculen la información nueva y los conocimientos previos con su propia realidad cotidiana, para que dicha información resulte

¹ Una referencia más amplia puede encontrarse en Instituto Electoral del Distrito Federal, *Manual para la participación ciudadana de las mujeres*, IEDF, México, 2006. Véase también Adela Cortina, "Educación en valores y ciudadanía", en Miquel Martínez y Guillermo Hoyos (coords.), *La formación en valores en sociedades democráticas*, Madrid, Octaedro (Colección Educación en valores) - Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2006.

² Magdalena Aguilar Cuevas, *Manual de capacitación: derechos huma*nos. Enseñanza, aprendizaje, formación, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 1993.

³ Patricia Brander *et al., Compass. Un manual de educación en los derechos humanos con jóvenes*, Murcia, Consejo de Europa, 2005.

genuinamente comprensible y útil. Asimismo, se ha de tener presente que la verbalización que hagan de los aprendizajes les permitirá reforzar y ligar los nuevos y los anteriores saberes.

Por ello, antes de concluir la impartición del taller, es conveniente realizar una actividad de reflexión y evaluación de lo aprendido; con ella no se buscará calificar a los participantes, sino que será una oportunidad final para resolver dudas, consolidar conocimientos y, en la medida de lo posible, generar compromisos personales para lograr cambios en la vida cotidiana.

1.3 EL PROMOTOR EDUCATIVO

El promotor educativo⁴ es el agente que guía o facilita el proceso de construcción de aprendizaje. Su papel es muy importante, ya que buscará estimular y potenciar el desarrollo de los tres elementos que integran las competencias cívicas para la vida en democracia de quienes participen en los talleres, a saber: conocimientos, habilidades y actitudes y valores cívicos.

Para lograrlo, el trabajo del promotor educativo debe considerar lo siguiente:

- Aprovechar al máximo el tiempo programado.
- Establecer reglas claras para el desarrollo del taller, que aseguren a los participantes un clima de respeto, el derecho a participar, a ser escuchados por el grupo y a expresarse con libertad.
- Generar un ambiente de confianza, promoviendo la exposición de dudas y reflexiones.
- Implementar una evaluación conjunta al cierre de cada taller, a fin de resolver dudas y consolidar conocimientos.
- Mantener una postura autocrítica abierta a todas las sugerencias derivadas del desarrollo del taller y de frente a las experiencias y aprendizajes personales del propio facilitador.

⁴ Véase Instituto Electoral del Distrito Federal, *Manual del promotor comunitario*, México, IEDF, 2006.

TALLER "MASCULINIDADES, VIOLENCIA DE GÉNERO Y CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA"





2.1 ESTRUCTURA GENERAL

El taller se ha diseñado para impartirse en una sesión única de 120 minutos, a un grupo de nueve a 24 personas, con el apoyo de dos de herramientas para la convivencia democrática, a partir de las reflexiones de los participantes desde sus propios referentes de la violencia de género y lo masculino.

2.2 OBJETIVOS

2.2.1 OBJETIVO GENERAL

El participante reflexionará en torno a lo masculino y apreciará la convivencia democrática, en el marco de una sociedad compleja, valorando la diversidad y la vida libre de violencia.

2.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- El participante identificará una variedad de formas de lo masculino y lo femenino, reconociendo y respetando su legitimidad y validez.
- El participante identificará distintos aspectos de la violencia de género, reflexionando sobre la relación que ésta tiene con las definiciones o posturas tradicionales de masculinidad.
- El participante identificará y apreciará la convivencia democrática, basada en el respeto y el ejercicio de los derechos individuales y los derechos cívicopolíticos.

2.3 TEMAS A ABORDAR

2.3.1 ANTECEDENTES

En distintas sociedades, diversos grupos poblacionales, conscientes de las condiciones de iniquidad y desigualdad en que viven, han buscado su propia reivindicación y empoderamiento, como individuos y como grupos, de frente al grupo dominante. Así, el movimiento feminista, con particular fuerza en las últimas décadas del siglo xx, ha

buscado establecer condiciones de equidad efectiva entre mujeres y hombres.⁵

Para ello, ha sido necesario comenzar por definiciones básicas, como qué significa ser hombre y qué significa ser mujer, así como establecer las líneas que articulan ambos conceptos. En su momento, las primeras reflexiones del feminismo permitieron reconocer las relaciones de dominación históricamente impuestas por los hombres sobre las mujeres.

Hoy, los estudios de género integran una dimensión adicional, las masculinidades, desde donde se busca identificar elementos que expliquen cómo surge la construcción de lo masculino y las variaciones que de este concepto existen entre distintos grupos de hombres; cómo se construyen éstas y cómo se mantienen las relaciones de dominación hombremujer; qué tipo de trabajo es necesario realizar para revertir los efectos nocivos de esta construcción cultural; qué orden impera en las relaciones que se establecen entre los propios hombres, por señalar algunas.⁶

2.3.2 MASCULINIDADES

La creación de la identidad masculina⁷ –tal como sucede con la identidad femenina— tiene como base un proceso de aprendizaje a partir de la socialización. Desde la concepción tradicional, al hombre se le asigna un valor central a partir del reconocimiento de una superioridad natural sobre la mujer y, en general, sobre todo lo que pudiera estar ligado a lo femenino.

Por supuesto, dicho orden no es natural, sino una convención o arreglo social, que se define por elementos cultu-

⁵ Robert W. Connell, *Masculinidades*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios de Género, 2003. Cfr. Pierre Bourdieu (La dominación masculina, Barcelona, Anagrama, 1999), Michel Foucault (Historia de la sexualidad, Argentina, Siglo XXI, 2010), Simone de Beauvoir (El segundo sexo, Madrid, Cátedra, 2005), entre otros. Estos autores son referentes en la generación de los estudios que vincularon el poder, el sexo y la dominación.

⁶ Gloria Careaga y Salvador Cruz Sierra, Debates sobre masculinidades. Poder, desarrollo, políticas públicas y ciudadanía, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios de Género, 2006.

⁷ Robert W. Connell, op. cit.

rales como la religión, la economía, las leyes y las costumbres, a partir de los cuales se ha configurado durante mucho tiempo un único ideal de masculinidad socialmente válido. No obstante, al ser un producto cultural y no resultado de una determinación biológica, la masculinidad corresponde a un modelo aprendido, y, por tanto, sujeto de ser revisado y modificado.⁸

Desde el modelo tradicional o predominante de la masculinidad, ⁹ se identifica al hombre con valores, cualidades y características positivos, como poseer fuerza, determinación, coraje, astucia, honestidad, capacidad para el trabajo físico, inteligencia, interés por los asuntos públicos, por mencionar algunos. En sentido opuesto, a la mujer se le asignan valores, características y actitudes pasivos e incluso etiquetados como negativos: sentimentalismo, imaginación (como oposición a racionalidad), indecisión, debilidad física, incapacidad para dedicarse a lo político, por mencionar algunos.

Resultado de esta concepción ha sido la división social del trabajo que asigna a las mujeres un papel *reproductivo* (en la familia, los hijos), mientras que a los hombres se les atribuye un papel *productivo* (de riqueza, poder, conocimiento racional, asuntos públicos).

Esta visión también señala grados de superioridad específica entre los hombres, al marcar niveles de cumplimiento o acercamiento al ideal de la masculinidad. De esta forma, un hombre rico se asume como superior a uno pobre; un hombre fuerte se asume como superior a uno débil, un hombre heterosexual se asume como superior a uno homosexual. 10

Esta última división es particularmente interesante, ya que refleja una liga de identificación del hombre homosexual con los valores culturales asociados a las mujeres, esto es, a lo femenino, lo cual evidencia la exal-

tación de los valores tradicionalmente reconocidos como masculinos.¹¹

Así, lo masculino se define a sí mismo desde la superioridad y en oposición a lo femenino, que a su vez se concibe como una acumulación de debilidades que hacen de la mujer y de todo lo femenino una condición de menor valía.

La concepción tradicional (modelo de masculinidad heterosexista)¹² ubica en una posición de dominio al hombre adulto heterosexual, en primer término en el orden familiar (como modelo patriarcal), y, derivado de éste, en los órdenes económico, político, social y cultural, exaltando las diferencias de riqueza, poder, raza, etnia, religión y fuerza física, por mencionar algunas.

Frente a esa concepción tradicional, se han elaborado otras formas de concebir lo masculino, que han dado lugar a una multiplicidad de identidades de lo masculino, algunas de las cuales se definen por su crítica al modelo tradicional heterosexista y por su capacidad para buscar el establecimiento de relaciones de efectiva igualdad, respeto y corresponsabilidad entre hombres y mujeres.¹³

2.3.3 VIOLENCIA DE GÉNERO

Qué es¹⁴

La violencia de género es una forma específica del ejercicio de la violencia –aquellos actos basados en el uso de la fuerza para lograr su objetivo–, la cual se dirige en contra de las mujeres y todo lo identificado como femenino, débil o que incumple con los requisitos propios de la masculinidad, por lo que las niñas, los niños, los adultos mayores e incluso otros hombres pueden ubicarse como sujetos receptores de dicha forma de violencia.

El resultado de la violencia de género se manifiesta como daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico de

⁸ Patricio Welsh y Xavier Muñoz, *Hombres de verdad o la verdad sobre los hombres: guía de reflexión con grupos de hombres en temas de género y masculinidad*, Managua, Programa Regional de Masculinidad del CID-CIIR, Asociación de Hombres contra la Violencia, 2004.

⁹ Enrique Gil Calvo, *Máscaras masculinas. Héroes, patriarcas y monstruos*, Barcelona, Anagrama (Colección Argumentos), 2006.

¹⁰ Daniel Borillo, *Homofobia*, Barcelona, Bellaterra (Colección Biblioteca del ciudadano), 2001.

¹¹ Didier Eribion, *Reflexiones sobre la cuestión gay*, Barcelona, Anagrama (Colección Argumentos), 2001.

¹² Enrique Gil Calvo, op. cit.

¹³ Patricio Welsh y Xavier Muñoz, op. cit.

¹⁴ Juan Carlos Ramírez Rodríguez, *Madejas entreveradas. Violencia, mas-culinidad y poder. Varones que ejercen violencia contra sus parejas*, México, Universidad de Guadalajara, Plaza y Valdés Editores, 2005.



las personas; repercute en diversas esferas de la sociedad y puede encontrarse tanto en el ámbito privado como en el público.

Al ser resultado de un modelo aprendido, se puede reconocer que la violencia de género es ejercida por hombres contra mujeres, pero también por mujeres contra mujeres, mujeres contra hombres o por hombres contra hombres, teniendo como denominador común el abuso desde una posición dominante contra cualquier sujeto al que se identifica como no masculino, o, con mayor precisión, como un elemento menor dentro del orden de la dominación heterosexual masculina.

La violencia de género es producto, pero, sobre todo, un instrumento de refuerzo, de la cultura de dominación heterosexista. Es importante insistir en que, al estar inscrita en dicho marco cultural, la violencia de género presenta entremezcladas sus formas específicas de acción, incluyendo otras formas de violencia cuyo origen no se encuentra en el género, como el racismo, la xenofobia o la intolerancia religiosa.

Cómo se ejerce

Hay múltiples formas de ejercer la violencia de género, justificadas desde la concepción tradicional de masculinidad. La más evidente es sin duda la violencia física, la cual se ejerce contra el cuerpo, incluyendo un amplio abanico de acciones que van desde aquel maltrato físico que no deja secuelas visibles, hasta las lesiones perdurables y graves que afectan o comprometen la salud, y hasta la misma muerte, como sucede en los *crímenes de odio* cometidos contra sexoservidoras, hombres y mujeres transgénero, travestis y homosexuales.¹⁵

Por supuesto, al señalar un tipo específico de violencia se debe tener presente que ésta se manifiesta de manera simultánea en los otros planos de la vida de quien la recibe. Así, junto a la violencia física, como antecedente o como resultado, la violencia psicológica actúa sometiendo la voluntad personal, generando miedos, inestabilidad o intranquilidad, hasta llegar a incapacitar a quien la recibe. Su manifestación más palpable se encuentra en gritos,

Por su parte, la violencia sexual se dirige a la manipulación, el dominio del cuerpo y la sexualidad; recurre a la violencia física, a través del uso de la fuerza, y a la violencia psicológica, como las amenazas o los gritos. Es identificable en el contacto físico no deseado, el acoso y el abuso sexual, la prostitución forzada o la violación, pero también puede incluirse como parte de la violencia sexual la mutilación genital, como la que se practica en algunas culturas a las mujeres para retirarles el clítoris, el acoso laboral por motivos sexuales o el condicionamiento de servicios a cambio de relaciones sexuales, por mencionar algunos.

La violencia como cultura se aprende, ejerce y especializa en distintos espacios. Por ejemplo, en el hogar se pueden presentar dinámicas de dominio del esposo sobre la esposa, del padre sobre los hijos, e incluso de los hijos varones sobre sus hermanas mujeres, a través de la tradición observada en actos simples y cotidianos, como la asignación de las labores domésticas, la preparación de alimentos o el cuidado de los niños y los ancianos, según roles de género y edad.

En esta misma lógica, en el ámbito laboral es común identificar los puestos de mando como áreas exclusivas de acceso para los hombres, quedando las mujeres relegadas a labores como la limpieza, el trabajo secretarial o la atención al público; incluso en igualdad de puestos, es común que a los hombres se les asigne mayores sueldos y prestaciones.¹⁶

Una forma aún más sutil, pero igualmente efectiva, es la violencia simbólica del lenguaje. ¹⁷ En ella se incluye la hegemonía de las representaciones masculinas, que *invisibilizan* o niegan al otro en sus necesidades, sus interacciones o, incluso, su propia existencia. Ejemplo de ello es que, en la mayoría de las sociedades occidentales, los hombres homosexuales fueron durante mucho tiempo señalados y

expresiones reiteradas de celos, críticas continuas, actos de humillación en privado o en público, insultos, amenazas, silencio forzado, prohibiciones, aislamiento social y otras que derivan en la incapacitación mental.

¹⁵ Daniel Borillo, op. cit.

¹⁶ Rafael Montesinos, *Las rutas de la masculinidad. Ensayos sobre el cambio cultural y el mundo moderno*, Barcelona, Gedisa (Biblioteca Iberoamericana de Pensamiento), 2002.

¹⁷ Didier Eribion, op. cit.

castigados de manera expresa desde los órdenes religioso, legal y médico (hoy lo siguen siendo en diversas sociedades). Respecto de la homosexualidad entre mujeres, simplemente no se hacía referencia, toda vez que no se concebía a la mujer como sujeto de derechos en lo general, y mucho menos se la reconocía con capacidad para decidir sobre su cuerpo y su vida sexual.

Es por ello que, entre las acciones afirmativas que buscan contrarrestar dichos efectos, está el hacer hincapié en la referencia explícita a las mujeres, por ejemplo, cuando se habla de los derechos de *los* hombres y de *las* mujeres, ya que este uso del lenguaje permite hacer visibles las diferencias y necesidades específicas de quienes, en cuanto producto de un proceso histórico determinado, no se encuentran en una posición dominante, ni gozan de los privilegios derivados de tal dominio.

2.3.4 CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA

Democracia como estilo de vida¹⁸

Como se ha señalado, el ideal democrático se despliega en diversos ámbitos de la realidad. En su definición procedimental se hace referencia al modelo jurídico de elección de los gobernantes, legisladores y otros representantes ciudadanos, a partir de un sistema de competencia que garantiza el derecho a la participación de todos los ciudadanos, así como de un sistema de equilibrios entre los diversos poderes del Estado.

Ampliando este concepto, se pueden incluir los mecanismos de participación ciudadana directa en la toma de decisiones, como sucede con las figuras de plebiscito y de referéndum, o los mecanismos de rendición de cuentas de los gobiernos y de transparencia en los asuntos públicos, donde el papel del ciudadano es vital para su funcionamiento.

Una concepción aún más amplia identifica a la democracia como un estilo de vida, cuyo desarrollo, además de involucrar a los ciudadanos en momentos específicos de la vida política como las elecciones, requiere la participación constante y corresponsable de todos los sectores de la sociedad.

¹⁸ Adela Cortina, op. cit.

Así, la democracia como estilo de vida implica una serie de normas y principios básicos que dan sentido a la convivencia cívica a partir de compartir un marco mínimo de valores cívicos (libertad, justicia, legalidad, igualdad, dignidad humana, diversidad, respeto, responsabilidad, solidaridad), los cuales habrán de articularse con habilidades, capacidades y actitudes que facilitan tanto la discusión explícitamente política como la convivencia cotidiana de los ciudadanos (empatía, escucha y comunicación activa, pensamiento crítico, razonado y libre de prejuicios y predisposiciones, trabajo cooperativo y búsqueda de soluciones pacíficas). De este modo, se aspira a que sea dicho conjunto de normas y principios el que configure el marco de actuación ética y la concepción de la moral pública en las sociedades democráticas.¹⁹

Derechos básicos de la persona y derechos políticos del ciudadano

Tal concepción de la democracia es resultado del proceso por el cual las sociedades modernas han creado un entramado de derechos que comprende un conjunto de derechos básicos, comunes a todas las personas, y de derechos políticos, reservados para los ciudadanos.

En la categoría de básicos se encuentran el derecho a la vida, a la igualdad y la libertad, a los que nuestra legislación reconoce como parte de las garantías individuales.²⁰

En cuanto a los derechos políticos, en nuestro país son ciudadanos quienes cubren los requisitos de contar con la nacionalidad mexicana, encontrarse en mayoría de edad y tener un modo honesto de vivir; sólo a ellos se les permite formar parte de la comunidad política, ejerciendo los derechos de votar, ser votado y participar en la discusión de los asuntos públicos, por sí mismos y a través de agrupaciones.

El conjunto de estos y otros derechos es la base normativa de la democracia como estilo de vida. En contraparte, el ciudadano, y en general las personas que conforman la sociedad, se encuentran obligados a respetar y hacer valer

¹⁹ Instituto Electoral del Distrito Federal, *Manual para la participación ciudadana de las mujeres, op. cit.*

²⁰ Magdalena Aguilar Cuevas, op. cit.



ese orden normativo v a actuar éticamente de acuerdo con la moral democrática.

2.3.5 REFLEXIÓN GENERAL

El modelo tradicional de masculinidad dominante, el heterosexismo, en cuanto marco de una moral pública específica, resulta incompatible con el ideal de convivencia democrática al que alude la concepción de democracia como estilo de vida.

Una vez reconocido que dicho modelo de masculinidad es aprendido, las sociedades que aspiran a transformarse en democracias plenas deben asumir el compromiso de trabajar para modificar el conjunto de prácticas y valores que sustentan dicho modelo, generando un marco moral acorde con los principios cívicos que caracterizan la convivencia democrática.

La identificación pública de nuevos modelos de masculinidad alejados del patrón heterosexista es parte de ese proceso democratizador. En este marco, la formación ciudadana que se busca con los hombres pretende apoyarlos para ubicar cuáles de sus conductas, prácticas y valores corresponden a esquemas lejanos al ideal de convivencia democrática y descubrir cómo acercarlos a éste.

2.4 Mensajes centrales a transmitir

- No existe una forma única de masculinidad. En realidad, se trata de diversas masculinidades, y todas ellas se definen como un producto de múltiples factores que la condicionan y definen como un proceso social y personal en permanente construcción.
- Existe un modelo tradicional de masculinidad, ligado a la dominación y a la violencia de género, que supone una concepción del hombre como superior a la mujer y una serie de ideas acerca de lo que debe ser un hombre. A esta concepción la llamamos heterosexista, porque pone al hombre adulto heterosexual en posición de dominio de la sociedad.
- La violencia de género hace referencia a todos los actos dirigidos contra las personas, en particular contra las mujeres y todo lo identificado como femenino,

- y que pueden tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, ya sea producido en el ámbito privado o en el público.
- Existen múltiples formas de ejercer la violencia de género desde la masculinidad tradicional. Entre ellas encontramos la violencia física, la psicológica, la económica, la sexual y la cultural, que se ejercen en múltiples ámbitos como la familia, el trabajo, el vecindario o la política y se pueden dirigir contra las mujeres, las niñas, los niños, los adultos mayores y contra otros hombres. Al estar inscritas en un marco cultural, estas formas de violencia se presentan generalmente entremezcladas y asumidas por quien las recibe como parte de un orden natural.
- En sentido opuesto, la convivencia democrática exige al Estado y a la sociedad reconocer a todas las personas como sujetos iguales entre sí, y en esa medida concebirlas como legítimas detentadoras de derechos, cuyo respeto y ejercicio efectivo se ha de garantizar.
- Los derechos individuales (aquellos considerados básicos y que posee toda persona por el mero hecho de serlo, como el derecho a la vida, a la libertad o a la igualdad) se complementan con una serie de derechos específicos para la convivencia en la comunidad política (por ejemplo, votar, ser votado o reunirse para discutir legalmente sobre asuntos políticos).
- La convivencia democrática requiere que los ciudadanos –y las personas en general– desarrollen habilidades y competencias específicas, basadas en valores cívicos que determinan una moral democrática.
- En este sentido, es posible vivir desde otras masculinidades, de forma respetuosa, armónica y comprensiva frente a los demás. Alentar esas otras formas de vivir las masculinidades es parte del compromiso de la construcción de una ciudadanía democrática.

2.5 DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. El promotor realizará una breve presentación, en la que señalará la naturaleza autónoma del IEDF, su trabajo en materia educativa y las características del taller:

- Presentación de los promotores comunitarios de cultura cívica democrática.
- El IEDF es un órgano autónomo (no depende del Gobierno del Distrito Federal ni de la Asamblea Legislativa o del Tribunal Superior de Justicia, ambos del Distrito Federal, ni tampoco de los poderes federales o de los partidos políticos) que, además de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana, contribuye a la vida democrática de la capital del país con tareas de formación ciudadana y educación cívica.
- El taller "Masculinidades, violencia de género y convivencia democrática" tiene una duración aproximada de dos horas. La sesión se desarrollará a través de exposiciones, dinámicas y reflexiones, por lo que se requiere que todos participen de manera activa y en un clima de respeto.
- El objetivo general es que los participantes reflexionen en torno a lo masculino y aprecien la convivencia democrática en el marco de una sociedad compleja, valorando la diversidad y la vida libre de violencia.
- 2. El grupo participará en una dinámica de integración, que facilite la presentación de los participantes y dé pie a la discusión del primer tema (Masculinidad, qué significa y cómo se aprende a ser hombre). Se sugiere la actividad Soy muy hombre.
- 3. A partir de los elementos planteados por los participantes en la dinámica anterior, el promotor iniciará una exposición en torno a los elementos que definen la masculinidad desde el punto de vista heterosexista (prevalencia del hombre sobre la mujer, separación de lo masculino de lo femenino, roles asignados a cada género, entre otros).
- 4. El facilitador promoverá una reflexión conjunta, en la que los participantes identificarán los rasgos de la sociedad típicamente heterosexista; en oposición, identificarán la diversidad que existe tanto entre los hombres como entre las mujeres. Es conveniente detonar la discusión orientando a los asistentes para que recuperen, de sus propios

- recuerdos, alguno en el que ellos hayan sido objeto de violencia de género (en cualquiera de sus tipos).
- 5. Para presentar el siguiente tema, el facilitador propondrá una dinámica lúdica, *Jugando con cartas marcadas*, con la que se busca que los participantes identifiquen la existencia de relaciones de iniquidad y dominación basadas en la pertenencia o no a un grupo dominante, así como las tensiones e inequidades que se originan en este marco.
- 6. A partir del juego anterior, el promotor reflexionará con los participantes sobre la empatía y sobre los derechos del otro, qué es la violencia de género, dónde y cómo se aprende, a quién se dirige, y cómo es que también los hombres llegan a ser objeto de la dominación y la violencia de género.
- 7. A través de una breve exposición, el promotor presentará los elementos que caracterizan la convivencia democrática (habilidades y disposiciones como la empatía, la escucha y la comunicación activa, el pensamiento crítico, razonado y libre de prejuicios y predisposiciones, el trabajo cooperativo y la búsqueda de soluciones pacíficas); y actitudes y valores cívicos (libertad, justicia, legalidad, igualdad, dignidad humana, diversidad, respeto, responsabilidad, solidaridad), ligando estas ideas con la comprensión de los derechos individuales de toda persona, así como de los derechos políticos, relativos al ciudadano.
- 8. Con los elementos conceptuales vertidos, los participantes reflexionarán sobre la igualdad entre las personas, identificando a todos los integrantes de la sociedad como sujetos de derechos. En este marco, se insistirá en la importancia que tiene la empatía (colocarse en el lugar del otro, identificándose con su entorno y su circunstancia particular, a fin de comprenderlo de la mejor manera posible) para la promover la convivencia democrática, a partir de preguntas que refuercen la discusión crítica del ejercicio de la violencia de género.
- 9. Como actividad de cierre, en términos de evaluación y reforzamiento de lo aprendido, se sugiere realizar la



dinámica El genio de la lámpara, con la cual se busca generar compromisos para el cambio de conductas entre los participantes.

10. Al concluir, será conveniente realizar un agradecimiento en nombre del IEDF, dando un mensaje que refuerce la importancia de la convivencia democrática.

2.6 DINÁMICAS SUGERIDAS

Soy muy hombre

FINALIDAD DE LA ACTIVIDAD

- Presentar e integrar a los participantes del grupo.
- Generar un clima de respeto y libertad para la participación.
- Identificar las características que, desde la perspectiva de los participantes, definen la masculinidad.

DURACIÓN

20 minutos

PARTICIPANTES

De nueve a 24 personas

MATERIALES

Etiquetas autoadheribles, rotafolio y plumones.

DESARROLLO

Cada participante pasará al frente y se colocará una etiqueta en la que previamente habrá escrito su nombre. Señalará de inmediato tres características que, desde su perspectiva, lo definen como hombre: "Me llamo [nombre] y soy muy hombre porque...". Los promotores serán los primeros que se presentarán.

La intención es permitir que cada participante explique a los demás las ideas con que identifica su masculinidad. Las características descritas las anotará el facilitador en el rotafolio, en dos grupos; en uno escribirá aquéllas que definen al hombre en términos que desvalorizan a las mujeres o a otros hombres, las que se definen a partir de roles socialmente asignados o las que parten de prejuicios; esto es, el grupo de características culturalmente aprendidas. En el otro grupo anotará las características de orden biológico, relativas a las diferencias biológicas o sexuales.

A partir de dichos elementos, el trabajo del promotor será guiar la reflexión de los participantes para identificar aquellas ideas que corresponden a estereotipos, prejuicios, costumbres o roles de género socialmente asignados; asimismo, les ayudará a preguntarse cómo, dónde y por qué aprendieron a ligar tales ideas con la masculinidad.

Jugando con cartas marcadas

FINALIDAD DE LA ACTIVIDAD

Propiciar que los participantes identifiquen la existencia de relaciones de dominación basadas en la pertenencia o no a un grupo dominante, así como las tensiones e inequidades que se originan en este marco y, a partir de ello, detonar la reflexión en torno a los derechos de los otros.

DURACIÓN

20 minutos

PARTICIPANTES

De nueve a 24 personas

MATERIAL ES

Un mazo de barajas y 12 tarjetas blancas

DESARROLLO

De manera previa a la realización de esta actividad, será necesario retirar las cartas comodín y los ases (cartas con el número 1). Las cartas restantes se separarán en tres mazos pequeños: en el primero se incluirán las cartas con valores 10, J, Q y K; en el segundo, las cartas con valores 6, 7, 8 y 9; en el tercero, las correspondientes a 2, 3, 4 y 5. Los tres grupos se integrarán con los cuatro palos de la baraja, sumando en total 16 cartas cada uno. Al barajar las cartas, se deberán mantener separados los tres mazos resultantes.

Familia	Trabajo	Vecinos
Lavar trastes	Trabajar doble turno	Asistir a las juntas de vecinos
Tender	Rotar los horarios de	Barrer la calle
la cama	trabajo	
Preparar	Descansar los fines	Dedicar tiempo a la mejora
la comida	de semana	de los espacios comunes
Jugar con	Ganar más dinero	Organizar una fiesta con
la mascota	que otros que reali-	los amigos
	cen el mismo trabajo	

Por su parte, las tarjetas blancas se utilizarán como castigos o premios, para lo cual habrán sido rotuladas por un lado con una de doce actividades de tres ámbitos de la vida: familia, trabajo, vecinos (pueden elegirse otros). Por ejemplo:Las actividades no requieren corresponder a igual número de premios y castigos; incluso, pueden asignarse únicamente castigos; esto lo decidirá el facilitador de acuerdo con las características y la disposición de los participantes.

El grupo se dividirá en tres equipos (*A, B y C*), y a cada equipo se le asignará uno de los mazos pequeños en que se dividió el mazo original, sin que sus integrantes se enteren de la composición de las cartas.

Así, al equipo A le corresponderá el mazo 1, con las cartas 10, J, Q y K; al equipo B le tocará el mazo 2, con las cartas del 6 al 9; y al equipo C el mazo 3, con las cartas del 2 al 5, respectivamente.

Los equipos jugarán a las cartas durante ocho rondas; en cada ronda un integrante por equipo tomará, a la vista de los otros, una carta del mazo que se asignó a su equipo. A la siguiente ronda se rotarán los jugadores que toman las cartas de los mazos, respetando siempre el mazo asignado a su equipo.

Ganará cada ronda el equipo que obtenga la carta más alta, de modo que siempre ganará el equipo A, en segundo lugar el equipo B, y en tercero el equipo C.

Al terminar cada ronda, el equipo ganador tomará una tarjeta y podrá decidir: 1) si la actividad representa un premio o un castigo; 2) a qué equipo le asigna la actividad señalada en la tarjeta (las tarjetas se colocarán al frente de cada equipo, facilitando su identificación).

De esta forma, el equipo A siempre será el que otorgue los premios (también puede quedarse con ellos) e imponga los castigos. En cada caso, el equipo ganador deberá argumentar a los otros por qué tomó su decisión.

Al final de las rondas, se revisará cuál equipo ganó más rondas y cuál tiene más premios y/o más castigos. Se consultará con los participantes qué creen que pasó; por qué un equipo ganó todas las rondas, y qué impacto tuvieron en los participantes los premios y castigos que recibió su equipo.

La actividad concluye con una reflexión guiada por el facilitador, quien hará evidentes las condiciones desfavorables a que fueron sometidos dos de los equipos y el marco de ventaja con que jugó el otro a partir de la selección previa de las cartas. Con ello, se buscará identificar un parale-

lismo con la situación de vulnerabilidad de algunos grupos, particularmente las mujeres, en un orden dominado por los hombres.

VARIANTES

Puede ampliarse el número de rondas hasta 16, y el total de cartas por mazo, siempre que se cuente con tiempo suficiente; para ello deberán elaborarse más tarjetas de premios y castigos.

También puede sustituirse el uso de cartas por dados, para lo cual se requieren tres pares de dados preparados para el juego: el primer par deberá tener en dos de sus caras marcado un punto; en otras dos caras, dos puntos, y en las dos caras restantes, tres puntos. De la misma manera, el segundo par tendrá pares de caras con dos, tres y cuatro puntos; y el tercer par tendrá pares de caras con cuatro, cinco y seis puntos.

El genio de la lámpara

FINALIDAD DE LA ACTIVIDAD

- Apoyar la autoevaluación y la reflexión sobre lo aprendido en el taller.
- Generar compromisos de cambio de conductas entre los participantes.

Duración

15 minutos

PARTICIPANTES

De nueve a 24 personas

MATERIALES

Rotafolio y plumones

DESARROLLO

Los participantes se colocan formando un círculo en cuyo centro se encuentra el genio de la lámpara maravillosa, que será personificado por uno de los promotores. El genio pedirá a los participantes que reflexionen para sí mismos qué actitudes, conductas, prácticas o valores de su vida están ligados a la concepción tradicional de masculinidad y derivan en violencia de género. El genio concederá a cada participante un deseo, que consistirá en cambiar en él una actitud, conducta, práctica o valor que ya no desee mantener, por otra que le permita mejorar o fortalecer su convivencia democrática.

De manera rápida, cada participante señalará una conducta o actitud que quiere modificar y explicará cómo lo



logrará; el deseo (la conducta o actitud a modificar) será anotado por el otro promotor en el rotafolio, sin señalar quién lo plantea, mientras el genio le dice al participante: "Tu deseo se ha concedido".

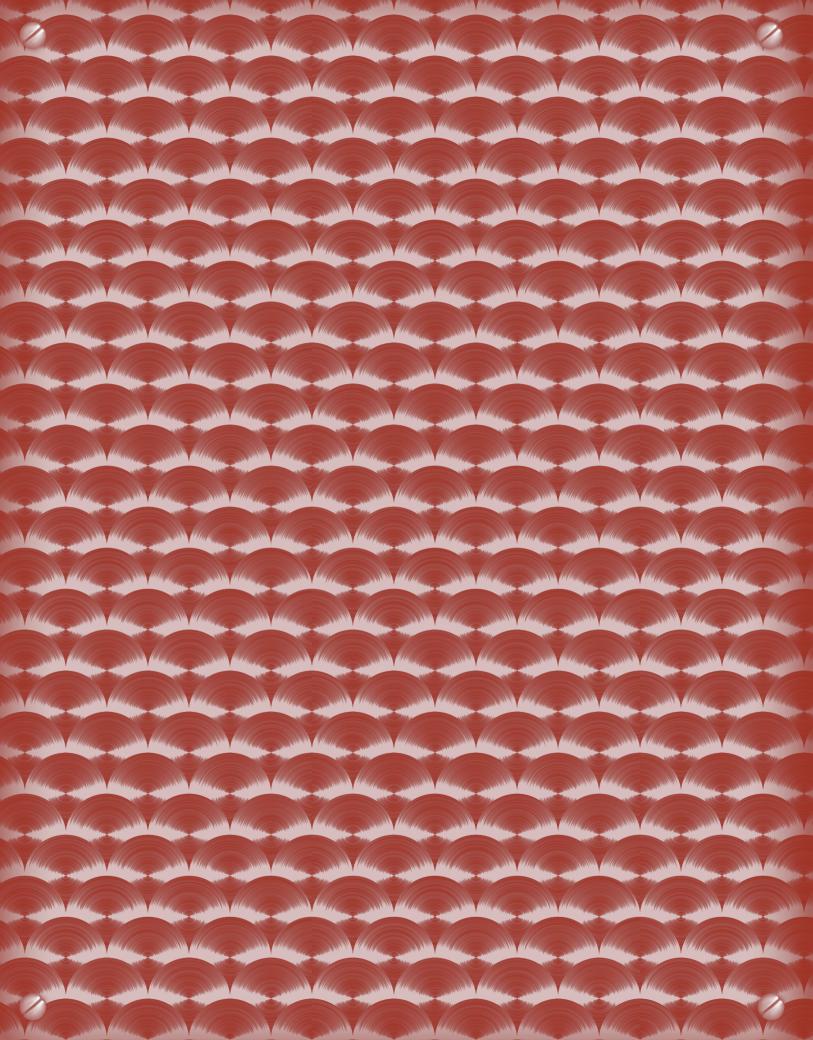
Se pueden hacer de una a tres rondas de formulación de deseos al genio, teniendo en cuenta que deben ser frases muy cortas, o, si se prefiere, se puede realizar una sola ronda. Cada participante comentará además por qué quiere ese deseo.

Finalmente, todos revisarán el rotafolio, verificando que todos los deseos otorgados correspondan efectivamente a la convivencia democrática, a fin de generar un compromiso mutuo para actuar en consecuencia.

2.7 CARTA DESCRIPTIVA

Observaciones		20 minutos Se aplicará la dinámica Soy muy hombre.	El promotor, a partir de las ideas vertidas por los participantes en la actividad anterior, realizará una reflexión para identificar qué características son asignadas a lo masculino en detrimento de las mujeres y de los propios hombres. El promotor presentará los principales elementos que definen el heterosexismo.	A partir de los elementos presentados, el promotor promoverá entre los participantes una reflexión donde ellos se visualicen, desde sus propios recuerdos, en situaciones de desventaja, a fin de promover una actitud empática con las mujeres y otros hombres.	Se aplicará la dinámica Jugando con cartas marcadas.	A partir de la dinámica anterior, el promotor guiará la reflexión del grupo en torno a la existencia de reglas sociales que permiten la dominación
Tiempo	5 minutos	20 minutos	15 minutos	10 minutos	20 minutos	10 minutos
Material de apoyo	Rotafolio Plumones	Etiquetas autoadheriblesRotafolioPlumones	Rotafolio Plumones	Rotafolio Plumones	• Un mazo de barajas y 12 tarjetas blancas	RotafolioPlumones
Técnica	• Exposición	Presentación personalLluvia de ideas	Exposición	Reflexión conjunta	• Dinámica lúdica	 Lluvia de ideas
Objetivo	 El participante conocerá la naturaleza y la función del IEDF, así como sus tareas en materia de educación para la democracia. El participante conocerá el objetivo didáctico del taller. 	 El participante se integrará al grupo. El participante presentará sus ideas acerca del significado de la masculinidad. 	 El participante identificará las características asignadas a la masculinidad a partir de prejuicios, costumbres y roles sexuales socialmente asignados. El participante se cuestionará la validez de sus ideas previas en torno a la masculinidad. 	 El participante reconocerá como válidas las diversas formas de asumir tanto la masculinidad como la feminidad. 	• El participante identificará la existencia de relaciones de dominación marcadas por su carácter inequitativo, basadas en la pertenencia a un grupo dominante y, a partir de ello, se detonará la reflexión en torno a los derechos de los otros.	• El participante identificará, de manera crítica y reflexiva, la violencia de género y las diferentes formas en que ésta se ejerce.
Tema	El EDF y su tarea educativa Objetivo del taller	 Presentación de los participantes Masculinidades 	Masculinidades	Masculinidades	 Violencia de género 	 Violencia de género
Actividad	Presentación institucional	Integración grupal	Presentación del tema 1	Reflexión sobre el tema 1	Presentación del tema 2	Reflexión sobre el tema 2

de hombres sobre mujeres y de hombres sobre otros hombres; a cómo se genera y se vive la violencia (en distintos niveles), y a la consecuencia de ésta para la convivencia.		s El promotor guiará una reflexión con los participantes, a fin de reconocer en los otros a personas que cuentan con los mismos derechos que ellos y deben ser reconocidas y respetadas.	15 minutos Se aplicará la dinámica <i>El genio de la lámpara.</i>	Es muy importante subrayar que el IEDF realiza otras actividades educativas para todos los ciudadanos.
	15 minutos	10 minutos	15 minutos	5 minutos
	Rotafolio Plumones	Rotafolio Plumones	• Rotafolio	
	• Exposición	Reflexión conjunta	 Dinámica lúdica 	• Exposición
	• El participante identificará los derechos individuales y los derechos políticos del ciudadano, y los vinculará con la convivencia democrática.	 El participante reconocerá en los demás miembros de la sociedad a personas con igualdad de derechos y condiciones. 	 El participante reflexionará en torno a los temas revisados y establecerá compromisos para realizar cambios democráticos en su conducta. 	 Reforzar la importancia de la convivencia democrática como parte de la labor educativa del IEDF. Agradecer la participación de los asistentes y motivarlos.
	 Convivencia democrática 	 Convivencia democrática 	 Verificación de los aprendizajes 	• La convivencia democrática y la labor educativa del IEDF
	Presentación del tema 3	Reflexión sobre el tema 3	Evaluación global y cierre del taller	Despedida institucional



GLOSARIO

Bisexualidad¹

Orientación sexual de una persona que se siente atraída por personas de cualquiera de los dos sexos (hombres por hombres y mujeres; mujeres por hombres y mujeres).

Brechas de género¹

Las diferencias que hay entre hombres y mujeres en el acceso a los recursos y servicios del desarrollo, como educación, salud, propiedades, crédito, asistencia técnica, empleo, vivienda e información.

Ciudadanía²

Condición que sintetiza el conjunto de principios, valores, actitudes y modos de conducta a través de los cuales las personas se reconocen como pertenecientes a un grupo humano ubicado en un espacio geográfico social y poseedor de derechos políticos y derechos civiles.

Competencia cívica²

Es parte del proceso de formación ciudadana. Se la entiende como la integración y organización de conocimientos, habilidades y creencias complejas en un contexto. Abarca los saberes necesarios para usar el conocimiento, participar y actuar hábilmente en el mundo social y en la vida personal.

Condición de género¹

Condición histórica cuyo contenido es el conjunto de circunstancias, cualidades y características que definen a

mujeres y hombres como seres sociales y culturales genéricos, que hacen que la situación de vida de las mujeres sea diferente a la de los hombres. Es histórica en cuanto es distinta a lo natural. Históricamente, la vida de las mujeres ha consistido en ser para las otras personas, servir a la demás gente; mientras que la vida de los hombres ha sido ser para sí mismos y ser atendidos. El punto principal de la condición femenina es la sexualidad, donde las mujeres se han visto reducidas a dar servicio sexual a los demás: unas sólo dando placer sexual a los hombres y otras sólo siendo procreadoras y, por ende, encargadas del hogar.

Democracia de género²

La que se basa en la igualdad entre los diferentes, en el establecimiento de diálogos y pactos, en la equidad y la justicia para reparar los daños cometidos contra mujeres. Construcción de la equidad, la igualdad y la justicia de género, consideradas los pilares de lo que se ha designado democracia genérica. Sin democracia es impensable el desarrollo humano, porque éste se basa en la participación social reconocida, cada vez más amplia, capacitada y dotada de recursos económicos y políticos de la ciudadanía y de las personas —mujeres y hombres— en su diversidad y especificidad. La democracia genérica amplía la concepción misma de la democracia al centrarse en la democracia entre los géneros e incluir en la cultura la necesidad inaplazable de construirla, ampliarla y consolidarla.

Democracia²

Forma de gobierno y forma de vida de una sociedad. Como forma de gobierno, las personas tienen los mismos derechos y obligaciones, y los ciudadanos pueden elegir a sus gobernantes por medio del voto. Como forma de vida, permite la práctica de los valores democráticos, para relacionarse de una manera humana y digna, propiciando la convivencia armónica y pacífica.

Derechos constitucionales²

Garantías que cada Estado o nación asegura a sus ciudadanos y ciudadanas. Tener derechos presupone el equilibrio de las relaciones de poder y un horizonte de justicia.

Derechos reproductivos¹

Se refieren al reconocimiento del derecho de todas las parejas e individuos a decidir libre y responsablemente el número de hijos y el espaciamiento de los nacimientos, así como a disponer de la información y de los medios para ello y el derecho a alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva. También se incluye su derecho a adoptar decisiones relativas a la reproducción sin sufrir discriminación, coacciones ni violencia, de conformidad con lo establecido en los documentos de derechos humanos.

Derechos sexuales¹

Los derechos de las personas a tener control y decidir libre y responsablemente en asuntos relacionados con su sexualidad, incluyendo la salud sexual y reproductiva, libres de coerción, discriminación y violencia.

Discriminación¹

Expresiones, pensamientos y actitudes que en un contexto social colocan en situación de inferioridad a personas o grupos de personas para negarles sus derechos igualitarios, a partir de exaltar de manera negativa las diferencias de raza, etnia, sexo, orientación sexual, discapacidad física o mental, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

División genérica o sexual del trabajo¹

Es el proceso de asignación, distribución y atribución dife-

renciada de los trabajos, labores o actividades que hace una sociedad a mujeres y hombres, a partir de la definición de roles de género. Por ejemplo: el mecánico debe ser un hombre; la cocina es para la mujer.

Educación²

Acción de desarrollar las facultades físicas, intelectuales y morales de una persona por medio de preceptos, ejercicio y ejemplo. Transmisión formal y sistemática que se hace de una generación a otra de la tradición, el conocimiento y los valores de una cultura.

Enfoque o perspectiva de género¹

Utilización de los elementos de la teoría de género para analizar las relaciones sociales entre hombres y mujeres, con el fin de proponer acciones, tales como políticas nacionales y la ejecución de proyectos que promuevan la construcción de relaciones más equitativas entre hombres y mujeres.

Equidad de género¹

Acceso por igual de hombres y mujeres a los recursos necesarios para desarrollarse como personas, considerando para ello la distribución justa de recursos materiales e inmateriales (como la recreación o el ejercicio de derechos).

Estereotipos¹

Ideas, prejuicios, creencias y opiniones preconcebidas, impuestas por el medio social y la cultura, que se aplican de manera general a toda persona perteneciente a la categoría a la que hacen referencia. Pueden ser estereotipos de nacionalidad, etnia, sexo, edad, etc. Conforman un modelo rígido que considera aplicable a todas las personas integrantes de dicha categoría, desestimando las cualidades individuales y más bien supeditándolas a ese modelo, como sucede con los modelos masculino y femenino.

Feminismo¹

Movimiento social global de apoyo a los derechos civiles y políticos de las mujeres, que va acompañado de un posicionamiento personal contra la dominación masculina en todas las áreas de la vida. Ideal y acción política de mujeres que buscan terminar con la opresión, con la desigualdad y con la injusticia que viven.



Género²

Categoría correspondiente al orden sociocultural configurado sobre la base de la sexualidad. La sexualidad es a su vez definida y significada históricamente por el orden genérico. Es la construcción diferencial de los seres humanos en tipo femenino y masculino; en ese sentido, ser hombre o ser mujer, quedar asignados o asignadas a un género o al otro, es un fenómeno que resulta del proceso psicológico, social y cultural en el que se asume lo que en cada época la sociedad define como contenido de cada género. Cada hombre y cada mujer son una producción social, cultural e histórica, no una creación biológica. A lo largo de la historia, como si fueran características sexuales, previas y naturales, se asignan a los hombres y a las mujeres conjuntos de obligaciones, prohibiciones y atributos eróticos, económicos, sociales, culturales, psicológicos y políticos. El papel de género se forma con el conjunto de normas y prescripciones que dictan la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino o masculino. El concepto género ayuda a comprender que muchas de las cuestiones que pensamos que son atributos naturales de los hombres o de las mujeres, en realidad son características construidas socialmente, no determinadas por la biología.

Heterosexismo¹

Forma específica de dominación que asume una superioridad biológica y moral de la heterosexualidad, convirtiéndola en modelo o patrón según el cual se ha de jerarquizar a las demás sexualidades.

Heterosexualidad¹

Orientación sexual de una persona que se siente atraída por personas del sexo contrario al propio (hombres por mujeres; mujeres por hombres).

Homofobia³

Condición de miedo irracional y odio a los homosexuales y sus representaciones, incluida la posibilidad de ser catalogado como tal, que se manifiesta en el rechazo individual, colectivo e institucional a través del ejercicio de la violencia en cualquiera de sus formas.

Homosexualidad¹

Orientación sexual de una persona que se siente atraída por personas de su mismo sexo (hombres por hombres; mujeres por mujeres).

Identidad de género¹

Sentirse, identificarse y reconocerse como hombre o como mujer, a partir de la formación y la asignación de roles que la sociedad establece para cada género.

Justicia²

Dar a cada uno lo que le corresponde con imparcialidad, igualdad y sin ningún prejuicio, respetando sus derechos, de acuerdo con los preceptos legales.

Legalidad²

Respeto de las normas y leyes que regulan la convivencia de una comunidad, lo que nos permite ser libres. La legalidad vigila que no se violen nuestros derechos; en caso contrario, establece los mecanismos para resarcir los derechos conculcados.

Libertad²

Facultad para elegir y actuar de acuerdo con lo que una persona considere adecuado, haciéndose responsable de sus actos y asumiendo las consecuencias, con el único límite de lo que establecen las normas jurídicas.

Masculinidad¹

Conjunto de actitudes, valores y comportamientos considerados socialmente adecuados para los hombres y en los cuales éstos encuentran su sentido individual y colectivo frente a la sociedad y frente a sí mismos. Intenta procurar la asignación de un solo modelo genérico (identidad masculina) para todos los hombres. El desarrollo de los procesos individuales y colectivos en la vida cotidiana resulta en la desviación, el alejamiento o el incumplimiento por parte de muchos hombres respecto del modelo establecido, lo que permite determinar la existencia de una gama de distintas identidades masculinas, o masculinidades, en plural, algunas fuertemente ligadas al modelo predominante y otras que lo cuestionan y desafían.

Participación ciudadana²

Intervención responsable y voluntaria de los ciudadanos en la vida pública del país, como condición indispensable de los regímenes democráticos.

Perspectiva de género²

La perspectiva de género permite enfocar, analizar y comprender las características que definen a mujeres y hombres de manera específica, así como sus semejanzas y sus diferencias. Desde esa perspectiva se analizan las posibilidades vitales de unas y otros, el sentido de su vida, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros; también los conflictos institucionales y cotidianos que deben encarar y las múltiples maneras en que lo hacen. La perspectiva de género surge en la segunda mitad del siglo xx, en el ámbito de las ciencias sociales, y responde a la necesidad de abordar de manera integral, histórica y dialéctica la sexualidad humana y sus implicaciones económicas, políticas, psicológicas y culturales en la vida social de los géneros y de los particulares, es decir, en la organización patriarcal de la sociedad. Pensar desde la perspectiva de género es rebasar la ancestral concepción del mundo fundamentada en la idea de la naturaleza y la biología como argumento absoluto para explicar la vida de los seres humanos, su desarrollo, sus relaciones, y hasta su muerte.

Pluralismo²

Expresión y reconocimiento de las diferentes formas de ser, pensar y actuar de las personas, lo que enriquece a nuestra sociedad y nuestra cultura.

Prejuicio²

Actitud predispuesta, favorable o desfavorable, hacia las personas, instituciones, acontecimiento o situaciones determinadas, compartidas por grandes sectores de la sociedad.

Racismo¹

Manera en que las personas de una raza o etnia conciben a las de otras como inferiores, lo que conduce al ejercicio de acciones y políticas discriminatorias y excluyentes.

Respeto²

Manera cuidadosa en que nos dirigimos a las otras personas,

partiendo del reconocimiento de nuestra igualdad y de que tenemos los mismos derechos y obligaciones. Hay que ser con los demás como nos gusta que sean con nosotros; para exigir que nos respeten, primero debemos respetar. Reconocimiento de la dignidad humana, la propia y la de los demás.

Responsabilidad²

Reconocer y asumir las consecuencias de nuestros actos y decisiones, tanto para nuestra propia persona como para los demás y nuestro entorno. Cuando somos responsables, nos comprometemos con nuestros actos y decisiones, y en esa medida practicamos este valor.

Rol^2

Conjunto de funciones, tareas, responsabilidades y prerrogativas que se generan como expectativas/exigencias sociales y subjetivas; es decir, una vez asumido el rol por una persona, la gente en su entorno exige que lo cumpla y pone sanciones si no lo hace.

Rol de género²

Conjunto de expectativas, en un contexto histórico-social, respecto de los comportamientos considerados apropiados para las personas que poseen un sexo determinado, es decir, conductas y actitudes que se esperan de las mujeres o de los hombres.

Sexismo³

La ideología organizadora de las relaciones entre los sexos en cuyo seno lo masculino se caracteriza por su adscripción al universo exterior y político, mientras que lo femenino remite a la intimidad y a lo doméstico.

Sexo¹

Conjunto de atributos biológicos y fisiológicos que identifican a una persona como hombre o como mujer, como son: el tipo de órganos genitales (pene y testículos / vagina, útero y mamas); el tipo de hormonas predominantes (testosterona / estrógenos); o la capacidad para producir semen u óvulos.

Socialización²

Proceso mediante el cual las personas aprenden los patro-



nes de conducta que se esperan de ellos como integrantes de su comunidad. En este proceso participan la familia, la educación, la religión, los medios de comunicación, las asociaciones y los grupos de referencia.

Superioridad masculina¹

Creencia de que todo lo que es considerado propio de los hombres (masculino) es mejor o tiene más valor que todo lo que es considerado propio de las mujeres (femenino).

Tolerancia²

Aceptar que los demás sean, piensen y actúen de forma diferente a la nuestra, aunque no estemos de acuerdo. La tolerancia ayuda a que convivamos armónicamente sin imponer nuestras opiniones a los otros.

Trabajo productivo¹

Todas aquellas actividades que tienen como resultado la creación de bienes y servicios destinados al consumo y a la comercialización en el mercado. Suele considerarse dominio de los hombres

Trabajo reproductivo¹

Rol biológico de las mujeres en la reproducción física, es decir, en la perpetuación de la especie humana: la procreación. Por extensión, abarca la reproducción social, comprendiendo las responsabilidades de crianza y educación de las hijas y los hijos, así como las tareas domésticas que derivan de la administración y el cuidado del hogar y la familia.

Valores²

Conjunto de ideas, creencias, que nos brindan los criterios para distinguir lo deseable de lo indeseable. Son preceptos que rigen nuestra conducta, son conjuntos de ideas que nos brindan los criterios que determinan lo adecuado y lo inadecuado del comportamiento propio y de los(as) demás.

Valores democráticos²

Conjunto de preceptos que buscan propiciar el entendimiento y la colaboración para que las aspiraciones de un individuo resulten coherentes con las decisiones colectivas; es decir, son una especie de guía para que logremos vivir en sociedad.

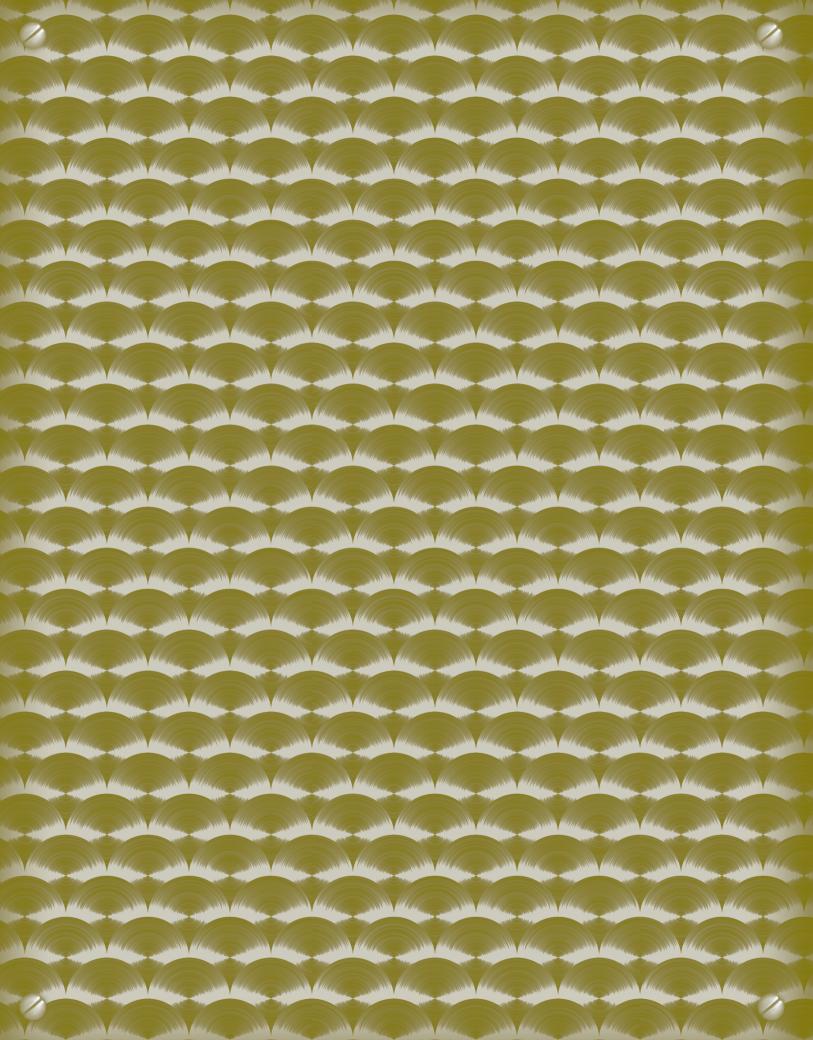
Violencia de género¹

Todos los actos dirigidos en contra de las personas, en particular en contra de las mujeres y de todo lo identificado como femenino, que tengan o puedan tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico de las personas, ya sea producido en el ámbito privado o en el público.

¹ Tomado o elaborado con base en el glosario de Patricio Welsh y Xavier Muñoz, Hombres de verdad o la verdad sobre los hombres: guía de reflexión con grupos de hombres en temas de género y masculinidad, Managua, Programa Regional de Masculinidad del CID-CIIR, Asociación de Hombres contra la Violencia. 2004.

² Tomado o elaborado con base en el *Glosario* de Instituto Electoral del Distrito Federal, *Manual para la participación ciudadana de las mujeres*, México, IEDF, 2006.

³ Elaborado con base en Daniel Borillo, *Homofobia*, Barcelona, Bellaterra (Colección Biblioteca del ciudadano), 2001.



BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR CUEVAS, Magdalena, Manual de capacitación: derechos humanos. Enseñanza, aprendizaje, formación, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 1993.
- BORILLO, DANIEL, *Homofobia*, Barcelona, Bellaterra (Biblioteca del ciudadano), 2001.
- Brander, Patricia et al., Compass. Un manual de educación en los derechos humanos con jóvenes, Murcia, Consejo de Europa, 2005.
- CAREAGA, Gloria y Salvador Cruz Sierra, *Debates sobre* masculinidades. *Poder, desarrollo, políticas públicas y* ciudadanía, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios de Género, 2006.
- CONNELL, Robert W., *Masculinidades*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios de Género, 2003.
- CORTINA, Adela, "Educación en valores y ciudadanía", en Miquel Martínez y Guillermo Hoyos (coords.), *La formación en valores en sociedades democráticas*, Madrid, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura Octaedro (Colección Educación en valores), 2006.
- Eribion, Didier, *Reflexiones sobre la cuestión gay*, Barcelona, Anagrama (Colección Argumentos), 2001.
- FRANCO MORANCHEL, Jesús Alejandro, Conducción de grupos en orientación educativa. Las dinámicas de grupo

- como apoyo didáctico, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.
- GIL CALVO, Enrique, *Máscaras masculinas. Héroes, patriar*cas y monstruos, Barcelona, Anagrama (Colección Argumentos), 2006.
- INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, *Manual del promotor comunitario*, México, IEDF, 2006.
- ———, Manual para la participación ciudadana de las mujeres, México, IEDF, 2006.
- ———, Manual para la formación ciudadana de jóvenes, México, IEDF, 2007.
- MARTÍNEZ, Miquel y Guillermo Hoyos (coords.), *La formación en valores en sociedades democráticas*, Madrid, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura Octaedro (Colección Educación en valores), 2006.
- MONTESINOS, Rafael, *Las rutas de la masculinidad. Ensayos sobre el cambio cultural y el mundo moderno*, Barcelona, Gedisa (Colección Biblioteca iberoamericana de pensamiento), 2002.
- ———, *Perfiles de la masculinidad*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa - Plaza y Valdés Editores, 2007.
- RAMÍREZ RODRÍGUEZ, Juan Carlos, *Madejas entreveradas.*Violencia, masculinidad y poder. Varones que ejercen

 violencia contra sus parejas, México, Universidad de

 Guadalajara Plaza y Valdés Editores, 2005.

WELSH, Patricio y Xavier Muñoz, Hombres de verdad o la verdad sobre los hombres: guía de reflexión con grupos de hombres en temas de género y masculinidad, Managua, Programa Regional de Masculinidad del CID-CIIR, Asociación de Hombres contra la Violencia, 2004.

LECTURAS SUGERIDAS

- AGUILAR CUEVAS, Magdalena, *Manual de capacitación: derechos humanos. Enseñanza, aprendizaje, formación*, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 1993, pp. 197 a 205.
- CONNELL, Robert W., *Masculinidades*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios de Género, 2003, pp. 303 a 328.

- GIL CALVO, Enrique, *Máscaras masculinas. Héroes, patriarcas y monstruos*, Barcelona, Anagrama (Colección Argumentos), 2006, pp. 42-63.
- BORILLO, Daniel, *Homofobia*, Barcelona, Bellaterra (Colección Biblioteca del ciudadano), 2001, pp. 21-44.
- RAMÍREZ RODRÍGUEZ, Juan Carlos, *Madejas entreveradas. Violencia, masculinidad y poder. Varones que ejercen violencia contra sus parejas*, México, Universidad de Guadalajara Plaza y Valdés Editores, 2005, pp. 27-73.
- CORTINA, Adela, "Educación en valores y ciudadanía", en Miquel Martínez y Guillermo Hoyos (coords.), *La formación en valores en sociedades democráticas*, Madrid, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura Octaedro (Colección Educación en valores), 2006, pp. 51-79.

Notas

Masculinidades, violencia de género y convivencia democrática terminó de imprimirse en Talleres Gráficos del Distrito Federal, S.A. de C.V., Puente Moralillo núm. 49, col. Puente Colorado, c. p. 01730, México, D. F., en mayo de 2011. El cuidado de la edición estuvo a cargo de Nilda Ibarguren, analista correctora de estilo. El tiraje fue de 500 ejemplares impresos en papel bond de 90 gramos y forros en cartulina cuché mate de 250 gramos. Se utilizaron las fuentes tipográficas Goudy y Frutiger.

Esta obra se difunde en formato pdf en la Biblioteca Electrónica del Instituto Electoral del Distrito Federal desde el 23 de junio de 2014.

